

NOTARIA DE: EVALDO REHBEIN UTRERAS
 DIRECCION: ENRIQUE MAC-IVER 225 OF.302, SANTIAGO
 VISITADORA SRA. PAULINA RONCAGLIOLO HANTKE (S).-
 MINISTRA CORTE DE APELACIONES SANTIAGO.-
 BIMESTRE: IV, Julio y Agosto 2023.
 FECHA VISITA: 13 DE MARZO 2024

ACTA DE VISITA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, el Ministro Visitador que suscribe, visitó la Notaría, procediendo a la revisión de los archivos, libros, índices y demás documentos que se señalan, dejando constancia de lo siguiente:

1) Instrumentos Privados. -

1. a. Vehículos.

Libro de Repertorio

Anotaciones del Bimestre.

JULIO 2023: 0 Contratos:- No hay contratos en el mes de Mayo 2023.-

AGOSTO 2023: 0 Contratos:- No hay contratos en el mes de Junio 2023.-

Total, de los contratos celebrados en el Bimestre: 0 contratos.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con los Certificados de Cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI x NO Cierre diario, no obstante no hubo contratos.

Se tuvo a la vista los respectivos ejemplares de los Contratos de Compraventa de Vehículos, constatando al azar que se han pagado los impuestos a la transferencia, en su caso.

SI NO x No hubo contratos en el período.

Índices

Anotaciones del Bimestre

Los índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día:

SI x NO

1. b.- Letras
 Libro de Protestos
 Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre no se registraron protestos.

SI _____ NO X

Los impuestos correspondientes han sido enterados.

SI _____ NO X Por no registrar protestos en el bimestre.

2) Instrumentos Públicos.

Libro de Repertorio
Anotaciones del Bimestre

El bimestre se inicia con el Repertorio N° 5.357-2023 a fojas 23.112 de fecha 02 de Julio de 2023, correspondiente a Transacción y Finiquito entre Felipe Jorge Morales Jaramillo y Otra con Raúl Reyes Ovando; al Repertorio N° 6.870-2023 a fojas 29.410 de fecha 31 de Agosto de 2023, correspondiente Junta Extraordinaria de Accionistas Inmobiliaria Bahía Los Laureles S.A.

Anotaciones del Bimestre

En el mes de JULIO 2023 existen 866 escrituras públicas y protocolizaciones. En el mes de AGOSTO 2023 la cantidad de 648 escrituras públicas y protocolizaciones. Total, Bimestral 1.514 instrumentos públicos.

JULIO de 2023: 11 Tomos de escrituras públicas y 1 Anexo.- Desde el Repertorio N° 5.357 a fojas 23.112 de fecha 02 de Julio de 2023, correspondiente a Transacción y Finiquito entre Felipe Jorge Morales Jaramillo y Otra con Raúl Reyes Ovando; al Repertorio N° 6.222-2023 a fojas 26.740 de fecha 31 de Julio de 2023, Protocolización Extracto Transformación de Comercial e Industrial CIP SpA.

En este mes de Julio han quedado sin efecto por no haber sido firmadas por todas las partes, dentro del plazo legal las siguientes escrituras, Repertorios Nos: N° 5.408 a fojas 23.334, N° 5.432 a fojas 23.448, N° 5.439 a fojas 23.482, N° 5.440 a fojas 23.485, N° 5.475 a fojas 23.612, N° 5.478 a fojas 23.637, N° 5.499 a fojas 23.714, N° 5.500 a fojas 23.724, N° 5.518 a fojas 23.831, N° 5.522 a fojas N° 23.858, N° 5.523 a fojas N° 23.868, N° 5.524 a fojas 23.877, N° 5.530 a fojas N° 23.907, N° 5.580 a fojas 24.111, N° 5.581 a fojas 24.114, N° 5.605 a fojas 24.191, N° 5.606 a fojas N° 24.195, N° 5.740 a fojas 24.706, N° 5.741 a fojas 24.709, N° 5.767 a fojas 24.804, N° 5.795 a fojas 24.925, N° 5.903 a fojas 25.346, N° 5.904 a fojas 25.349, N° 5.905 a fojas 25.352, N° 5.906 a fojas 25.355, N° 5.943 a fojas 25.531, N° 5.956 a fojas 25.579, N° 5.958 a fojas 25.584, N° 5.959 a fojas 25.587, N° 5.960 a fojas 25.590, N° 5.961 a fojas 25.593, N° 5.965 a fojas 25.613, N° 5.966 a fojas 25.619, N° 5.969 a

fojas 25.640, N° 6.010 a fojas 25.832, N° 6.016 a fojas 25.863, N° 6.018 a fojas 25.869, N° 6.092 a fojas 26.157, N° 6.903 a fojas 26.163, N° 6.094 a fojas 26.171, N° 6.131 a fojas 26.298, N° 6.132 a fojas 26.304, N° 6.161 a fojas 26.407, N° 6.164 a fojas 26.416, N° 6.165 a fojas 26.422, N° 6.166 a fojas 26.425, N° 6.181 a fojas 26.592, N° 6.184 a fojas 26.608, y la N° 6.185 a fojas 26.614.-

Quedaron autorizadas, pero sin otorgar copia, las escrituras Repertorio: N° 5.886 a fojas 25.294 y la N° 5.921 a fojas 25.422.-

Escrituras sin autorizar: N° 5.395 a fojas 23.293 y la N° 6.021 a fojas 25.875.-

Las anotaciones en el Libro Repertorio se encuentran con los Certificados de Cierres diarios, suscritos por el Notario.

SI X NO

El Certificado de Cierre tiene fecha de 29 de Septiembre 2023 autorizado por el Notario Público Evaldo Rehbein Utreras.

SI X NO

AGOSTO 2023: 8 Tomos de Escrituras Públicas.- Desde el Repertorio N° 6.223-2023 a fojas 26.741 de fecha 01 de Agosto 2023, correspondiente a Compraventa de Acciones entre Jorge Eric Rodríguez Romo y Jessica Carola Rodríguez Flores; al Repertorio N° 6.870-2023 a fojas 29.410 de fecha 31 de Agosto de 2023, correspondiente Junta Extraordinaria de Accionistas Inmobiliaria Bahía Los Laureles S.A.

En este mes de AGOSTO 2023 han quedado sin efecto las siguientes escrituras Repertorios Nos: N° 6.240 a fojas 26.846, N° 6.241 a fojas 26.857, N° 6.249 a fojas 26.897, N° 6.258 a fojas 26.936, N° 6.349 a fojas 27.336, N° 6.476 a fojas 27.784, N° 6.511 a fojas N° 27.953, N° 6.597 a fojas 28.266, N° 6.635 a fojas 28.409, N° 6.690 a fojas 28.675, N° 6.698 a fojas 28.731, N° 6.699 a fojas 28.740, N° 6.707 a fojas 28.774, N° 6.768 a fojas 28.940, N° 6.769 a fojas 28.943, N° 6.785 a fojas 29.019, N° 6.824 a fojas 29.187, N° 6.854 a fojas 29.344.

Quedaron autorizadas, pero sin otorgar copia, las escrituras Repertorio: ninguna

Escrituras sin autorizar: N° 6.234 a fojas 26.810, N° 6.408 a fojas 27.521, N° 6.636 a fojas 28.434, N° 6.637 a fojas 28.438, N° 6.808 a fojas 29.103, N° 6.835 a fojas 29.246, N° 6.836 a fojas 29.250, N° 6.837 a fojas 29.254, N° 6.838 a fojas 29.258.-

Las anotaciones en el Libro Repertorio se encuentran con los Certificados de Cierres diarios, suscritos por el Notario.

SI X NO

El Certificado de Cierre tiene fecha de 31 de Octubre año 2023,

↑

autorizado por el Notario Público Evaldo Rehbein Utreras.

SI X NO

Protocolizaciones

Anotaciones del Bimestre:

JULIO 2023.- En el mes de JULIO hay 11 Tomos de Escrituras Públicas y 1 Anexo. Tomo 1, 32 documentos que corresponden a 257 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 2, 33 documentos que corresponden a 218 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 3, 35 documentos que corresponden a 155 fojas; Tomo 4, 35 documentos que corresponden a 283 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 5, 46 documentos que corresponden a 285 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 6, 28 documentos que corresponden a 251 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 7, 38 documentos que corresponden a 250 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 8, 33 documentos que corresponden a 221 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 9, 30 documentos que corresponden a 246 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 10, 37 documentos que corresponden a 233 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 11, 36 documentos que corresponden a 179 fojas, considerando un plano de 1 foja útil.

Total, documentos protocolizados en el mes 383. Total, documentos protocolizados en el mes 384 con anexos.

AGOSTO 2023.- En el mes de AGOSTO hay 8 Tomos escrituras Públicas. Tomo 1, 32 documentos que corresponden a 170 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 2, 40 documentos que corresponden a 245 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 3, 44 documentos que corresponden a 251 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 4, 38 documentos que corresponden a 198 fojas, considerando un plano de 1 foja útil. Tomo 5, 40 documentos que corresponden a 183 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 6, 29 documentos que corresponden a 276 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 7, 44 documentos que corresponden a 154 fojas, considerando un plano de 1 foja útil; Tomo 8, 23 documentos que corresponden a 261 fojas, considerando un plano de 1 foja útil;

Total, documentos protocolizados en el mes 290. Total, documentos protocolizados en el mes 290 con anexos.

Total, Bimestre 674 documentos.

3) Oficios y comunicaciones.

a) Se remitió oportuna y mensualmente copia del Libro de Repertorio a la I. Corte de Apelaciones

SI X NO

4

b) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de testamentos Servicio de Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de Testamentos.

SI ☒ NO ☐

c) Se remitió oportuna y mensualmente listado de los testamentos abiertos, con copia de las boletas correspondientes a la I. Corte de Apelaciones.

SI ☒ NO ☐

d) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de los protestos al Boletín Comercial:

SI ☐ NO ☒ No se realizaron protestos en el bimestre.

e) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina con el Detalle de los Finiquitos autorizados, a la Inspección del Trabajo:

SI ☒ NO ☐

f) Se remitió oportuna y semestralmente en Enero y Julio (si correspondiere el período de la Visita) el Informe con las operaciones efectuadas en el Oficio, de montos superiores a US\$10.000, en dinero efectivo, a la Unidad de Análisis Financiero:

SI ☒ NO ☐

g) Se remitió oportunamente, por carta certificada, copias autorizadas de las escrituras públicas, inscripciones y demás actos que se relacionen con las transferencias y transmisiones del dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas y organizaciones de usuarios de agua, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del acto, a la Dirección General de Aguas:

SI ☒ NO ☐

h) Se remitió oportuna y semestralmente en Enero y Septiembre correspondiere al período de la Visita) la información contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas, al Servicio de Impuestos Internos.

SI ☒ NO ☐

i) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, Declaración Jurada protocolizada de no afectarle la causal de inhabilidad que dispone que no puede ser funcionario judicial la persona que tuviere dependencia de sustancias o drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales.

SI ☒ NO ☐

j) Se remitió oportunamente a la Corte de Suprema y a la Corte de Apelaciones respectiva, cada 4 años, al asumir el cargo, al ser nombrado en uno nuevo y cada vez que ocurra un hecho relevante que la modifique, la Declaración de Intereses y patrimonio.

SI ☒ NO ☐

- k) Se remitió oportunamente (si las hubiere durante el bimestre) al Servicio de Registro Civil e Identificación la Declaración de No ser Donante a que se refiere la Ley N° 20.673.

SI ☐ NO ☒ No hubo en el bimestre.

- l) Fueron remitidos los protocolos de escrituras públicas al Archivo Judicial:

SI ☒ NO ☐

4.- Libros. Archivos e Índices Revisados. -

- a) Libro de Repertorio de Vehículos Motorizados
SI ☒ NO ☐
- b) Archivo de Contratos de Vehículos.
SI ☒ NO ☐
- c) Índice de Contratos de Vehículos.
SI ☒ NO ☐
- d) Libro de Protestos de Letras y Pagarés.
SI ☐ NO ☒ No hay en esta Notaria
- e) Archivo de Informes al Boletín Comercial.
SI ☐ NO ☒ No hay en esta Notaria
- f) Libro de Repertorio de Escrituras Públicas y documentos Protocolizados.
SI ☒ NO ☐
- g) Protocolo de Escrituras Públicas y Documentos Protocolizados correspondientes al bimestre.
SI ☒ NO ☐
- h) Índice de Escrituras Públicas y Documentos Protocolizados.
SI ☐ NO ☒ Anual
- i) Archivo de nóminas de Finiquitos Laborales, remitidas a la Inspección del Trabajo
SI ☒ NO ☐
- j) Archivo de Oficios al Servicio de Registro Civil, Registro Nacional de Testamentos, con nómina de testamentos.
SI ☒ NO ☐
- k) Archivo de Oficios al Ministro Visitador con nómina de Testamentos Abiertos y copia de boletas.
SI ☒ NO ☐

4

- l) Archivo con remisión de nómina de actos, transacciones u operaciones en efectivo, superiores a US\$10.000, a la Unidad de Análisis Financiero.
SI ☒ NO ☐
- m) Archivo con Oficios respecto a transferencia y transmisiones del dominio de los derechos de aprovechamiento de aguas y organizaciones de usuarios de aguas, a la Dirección General de Aguas. -
SI ☒ NO ☐
- n) Archivo con información enviada al Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas. -
SI ☒ NO ☐
- ñ) Archivo de comprobantes de pago de remuneraciones, de cotizaciones Previsionales y de Contratos del personal; y cotizaciones del Notario.
SI ☒ NO ☐ Notario paga sus cotizaciones en la declaración de renta anualmente.
- o) Archivos con los comprobantes de impuestos del Notario, pagados.
SI ☒ NO ☐

5.- Organización y Funcionamiento de la Notaría. -

- a) Existe veracidad y correspondencia entre las anotaciones hechas en los distintos Libros, índices y Registros de la Notaría:
SI ☒ NO ☐
- b) Se exhibe al público la identidad del Ministro Visitador, del Arancel y de la Caja de Pagos:
SI ☒ NO ☐
- c) Se tuvo a la vista el rendimiento de la fianza:
SI ☒ NO ☐
- d) Se tuvo a la vista el pago de las Cotizaciones Provisionales y de Salud, tanto del Notario como de los empleados y los respectivos Contratos de Trabajo de estos últimos:
SI ☒ NO ☐
- e) Existen cajas fuertes, con puertas anti-fuego para el debido resguardo y custodia de los documentos; como asimismo existen medidas de seguridad para el resguardo del establecimiento.
SI ☒ NO ☐
- f) El lugar donde funciona el Oficio cuenta con la infraestructura que permite al Ministro de Fe ejercer el cargo con dignidad:

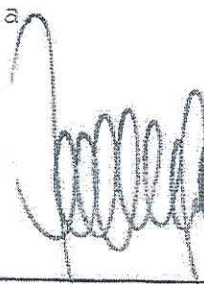
SI X NO OBSERVACIONES:

La Notaría tuvo cinco notarios interinos con anterioridad. El notario actual, asume con fecha 01 de Septiembre de 2023, afrontando problemas de diferente índole debido a la falta de continuidad. A consecuencia de denuncia interpuesta por funcionario durante periodos de interinatos, se origina fiscalización por parte de la Inspección del trabajo con fecha 13 de enero del 2024; la cual fue afrontada con éxito, debido a un mayor orden y organización implementados por notario titular. En virtud a esta reorganización, es que con fecha 01 diciembre se llevan a cabo remodelaciones importantes, como la creación de la cocina y asignación de casilleros al personal con fines personales y de la misma notaría. Asimismo, se habilita biblioteca para uso interno del personal. Debido a las reestructuraciones, renovaciones y contrataciones nuevas es que existe un ambiente laboral grato. Para proteger las relaciones interpersonales se dispuso un nuevo reglamento interno, el cual está en observación por parte del personal, una vez terminado este período de observación entrará en vigencia.



PAULINA RONCAGLIOLO

MINISTRA VISITADORA(s)



EVALDO REHBEIN UTRERAS

NOTARIO PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 613 de 25 de Abril de 2008, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la presente Visita deberá ser enviada, digitalizada, en formato PDF, al correo electrónico jccortes@pjud.cl; además de remitir la respectiva copia impresa al Tribunal pleno.